

Expediente: **2011/12**
Carátula: **MATA OSVALDO S/ CONCURSO PREVENTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4**
Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**
Fecha Depósito: **19/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA, -ACREEDOR
900000000000 - D.G.R. DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACREEDOR
900000000000 - MATA, IRENE-HEREDERAS
900000000000 - MATA, OSVALDO-ACTOR/A
20085188705 - MATA, NOELIA-HEREDERAS
20085188705 - MATA, MARISOL-HEREDERAS
20085188705 - MATA, NICOLAS-HEREDEROS
23118798589 - SOLLAZI, ROBERTO LUIS-SINDICO
20203108010 - ARCA-DGI (EX AFIP), -ACREEDOR
20085188705 - HUERTAS, TERESA JOSEFA-HEREDERAS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 2011/12



H102346040586

JUICIO: MATA OSVALDO s/ CONCURSO PREVENTIVO. EXPTE. N° 2011/12

PROVEÍDO DEL ESCRITO: RENUNCIO PATROCINO LETRADO - POR: CORVALAN, ANGEL RODOLFO - 14/03/2026 11:08. OTROS - POR:

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.

1) Atento la renuncia formulada por el letrado Ángel Rodolfo Corvalán al mandato oportunamente otorgado por Teresa Josefina Huertas, Marisol Mata, Nicolas Mata e Irene Mata, en los términos de lo normado por el art. 16, inc. 2 del CPCCT, Secretaría notifique a Teresa Josefina Huertas, Marisol Mata, Nicolas Mata e Irene Mata en sus domicilios reales a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan por sí o por intermedio de apoderado hábil, bajo apercibimiento de rebeldía.

2) Hago saber al letrado Angel Rodolfo Corvalán que deberá continuar ejerciendo la representación hasta que haya vencido el plazo fijado para que sus poderdantes lo reemplacen o comparezcan por sí.

3) A tales efectos, aporte el letrado renunciante los gastos de movilidad necesarios a los fines de librar cédula correspondiente. (Domicilios: calle Lidoro Quinteros N° 260, de la Ciudad de San Miguel de Tucumán). MDY 2011/12 - FDO DRA. ANDREA VIVIANA ABATE - JUEZA CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II NOMINACIÓN

Actuación firmada en fecha 18/03/2026

Certificado digital:
CN=ABATE Andrea Viviana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311786836

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.